

EDICTO

Nº Edicto: 3035

Carátula: MENDEZ MENDEZ, EDILIA C/ VERGARA VERGARA, LUIS ALBERTO S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-976-F2016

1ª Ins.:G-2RO-976-F11-16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto: La Dra. Moira Revsin, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 11, secretaria a cargo de la Dra Evangelina Ovejero, de la Segunda Circunscripción Judiical de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento en el Edificio " CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis 853 1° piso de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados:"MENDEZ MENDEZ, EDILIA C/ VERGARA VERGARA, LUIS ALBERTO S/ DIVORCIO(f)" EXPTE. NRO. G-2RO-976-F11-16. Cita a VERGARA VERGARA LUIS ALBERTO, DNI N° 92.264.490,por el término de DIEZ DIAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente. Publíquise edictos en el Boletín Oficial por DOS DIAS.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-

GENERAL ROCA, 4 DE JULIO DE 2019